

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 07
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 20:00 veinte horas del día 11 once de febrero del 2025 dos mil veinticinco, dio inicio la **sesión pública jurisdiccional número 07 siete, correspondiente al año 2025 dos mil veinticinco**, celebrada de manera presencial con los tres integrantes del Pleno, constituyéndose la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta, el Maestro Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado y el Maestro Gerardo Muñoz Rodríguez, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado; todos del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. -----

----- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL** -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del Tribunal Electoral: "Buenas noches, en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, **siendo las 20:00 veinte horas** del día de hoy **11 once de febrero de 2025 dos mil veinticinco**, da inicio la presente **sesión pública** del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, a la que fuimos convocados previamente.

Le solicito al Secretario General haga constar la existencia del quórum legal." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:

"Con su permiso Magistrada Presidenta, hago constar que, en la presente **sesión pública**, se **encuentran enlazados en la modalidad de videoconferencia**, Usted y los Secretarios de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrados, Víctor Nicolás Juárez Aguilar y Gerardo Muñoz Rodríguez. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, hay quórum para sesionar válidamente.

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 07
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

De igual forma, hago constar que se encuentra presente el Secretario de Estudio y Cuenta de la ponencia que interviene el día de hoy." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretario. Verificado el quórum, se declara abierta la sesión y válidos los acuerdos y decisiones que aquí se tomen." -----

----- **LISTADO DE ASUNTOS** -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Secretario, por favor informe sobre los asuntos listados para su análisis y resolución." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
"Con su autorización Magistrada Presidenta, los asuntos para analizar y resolver en esta sesión pública, es el siguiente:

1. *Proyecto de resolución del **Juicio Ciudadano** con número de expediente del **TESLP/JDC/008/2025**, que propone el Secretario en funciones de **Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar**.*

Dicho expediente forma parte del índice de este Tribunal, con nombres de promoventes y autoridades responsables que se precisan en la convocatoria y en el Aviso de Sesión publicado en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento Interno.

Es la cuenta Magistrada Presidenta, Magistrados." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretario. a su consideración, el listado de asuntos, Señores Magistrados, si están de acuerdo con el mismo, favor de manifestarlo en votación económica. (la propia Magistradas Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 07
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Presidenta y los Secretarios de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrados Víctor Nicolás Juárez Aguilar y Gerardo Muñoz Rodríguez levantan su mano en señal de acuerdo y aprobación).

Gracias, Secretario por favor de cuenta de la votación.” - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:

"Claro que sí Presidenta, hago constar que la lista de asuntos fue aprobada por unanimidad de votos.” - - - - -

- - - - - **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** - - - - -
- - - - - **TESLP/JDC/008/2025** - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de

Presidenta: "Una vez aprobada la lista de asuntos, se procede al análisis del **único** de ellos, relativo al proyecto de resolución del **Juicio Ciudadano** con número de expediente **TESLP/JDC/008/2025**. Está a cargo de la ponencia del **Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar**, por lo que se le cede el uso de la voz.” - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado

Víctor Nicolás Juárez Aguilar: “Gracias, Presidenta, buenas noches, se dará cuenta por conducto del Secretario Enrique Davince Álvarez Jiménez.” - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de

Presidenta: "Adelante Secretario, por favor.” - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Davince Álvarez

Jiménez: “Buenas noches, Señora Magistrada Presidenta y Señores Secretarios de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrados, con su autorización doy cuenta con el proyecto de sentencia a dictarse en el Juicio Ciudadano **que ya fue relatado anteriormente**, promovido por el ciudadano Moisés Rodríguez Tobías.

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 07
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el proyecto que se pone a su consideración, **se propone confirmar la resolución impugnada**, al resultar los agravios esgrimidos por el actor infundados.

Lo anterior en virtud de que el actor parte de premisas no verídicas, al considerar por una parte que la autoridad demandada no dio las razones por las que se le consideró inelegible para participar en el proceso electoral extraordinario, como aspirante a candidato a Juez de lo Civil del Primer Distrito.

Pues en efecto, de autos se advierte que contrario a lo sostenido por el promovente, la autoridad si fundó y motivó la causa de inelegibilidad del actor, notificándole al respecto un dictamen con esas razones.

Además, en el proyecto se explica que la inscripción y registro como aspirante no concede una presunción de colmar los requisitos de la convocatoria como lo pretende el actor, sino que la revisión de los requisitos se encontraba reservada al Comité posterior al cierre de registro.

También se detalla en el proyecto, la idoneidad de fracción V base cuarta, de la convocatoria para obtener un perfil especializado de los aspirantes a candidatos, por lo que no se comulga con el actor en el sentido de que, tal normativa pueda resultar inconvencional.

Es cuenta." -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretario, está a nuestra consideración el proyecto de la cuenta Señores Magistrados, ¿alguien desea intervenir? -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 07
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Gerardo Muñoz Rodríguez: "No." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "No." - - - - -

- - - - - VOTACIÓN - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias, de no ser el caso, Secretario General de Acuerdos por favor tome la votación correspondiente." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Claro que sí Presidenta tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "A favor." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Secretario en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar?" - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "A favor." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Secretario en funciones de Magistrado Gerardo Muñoz Rodríguez? - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Gerardo Muñoz Rodríguez: "A favor." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 07
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** ----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias, una vez aprobado el proyecto, le pido por favor al Secretario de Estudio y Cuenta, nos apoye con la lectura de los puntos resolutivos, por favor." -----

Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Davince Álvarez Jiménez:

“PRIMERO. Este Tribunal Electoral es competente para conocer del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TESLP/JDC/08/2025**, interpuesto por el ciudadano Moisés Rodríguez Tobías.

SEGUNDO. Los agravios formulados por el actor resultaron **INFUNDADOS.**

TERCERO. Se **CONFIRMA** el dictamen de fecha 04 cuatro de febrero de 2025 dos mil veinticinco, emitido por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado, en donde se declara la inelegibilidad del ciudadano **Moisés Rodríguez Tobías.**

CUARTO. Notifíquese en los términos señalados en el considerando 7 de esta sentencia.

Son los resolutivos." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias, ¿alguna consideración Señores Magistrados respecto a los puntos resolutivos?."-----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Gerardo Muñoz Rodríguez: "No." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 07
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "No." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias, le pido por favor al Secretario de Estudio y Cuenta proceda al engrose." - - - - -

- - - - - **CIERRE DE LA SESIÓN** - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Secretario General de Acuerdos, informe si existe algún asunto pendiente por desahogar en esta sesión." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Magistrada Presidenta, le informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay asunto pendiente por desahogar." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias. Siendo el caso y al no existir más asuntos que tratar, se procede a levantar la sesión, dándose por concluida a las 20:06 veinte horas con seis minutos del día de su inicio, gracias a todos por su atención, buenas tardes." - - - - -

- - - - - **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA** - - - - -

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman la Magistrada y Magistrados en funciones que en ella intervinieron, en comunión con el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez, que autoriza y da fe. **DOY FE.** - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 07
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
MAGISTRADA PRESIDENTA**

**MAESTRO VÍCTOR NICOLÁS JUÁREZ AGUILAR
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE
MAGISTRADO**

**MAESTRO GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE
MAGISTRADO**

**LICENCIADO DARÍO ODILÓN RANGEL MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

El suscrito Secretario General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 06 seis correspondiente al año 2025 dos mil veinticinco del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 11 once de febrero del 2025 dos mil veinticinco.